



## Control central de presupuesto y finanzas

Familia ocupacional	Profesional / Técnico
Proceso	Fiscalización y control

### PROPÓSITO DE LA OCUPACIÓN

Controlar el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos vigentes en la gestión de compromisos, liquidaciones, pagos y rendiciones de cuentas realizados por los organismos de la Administración Central.

### PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Controlar y validar las operaciones presupuestales y financieras realizadas por los organismos de la Administración Central, que garanticen el cumplimiento de las normas, requisitos legales, reglamentarios y de procedimiento administrativo vigentes.
- Participar en el arqueo de las existencias de fondos y valores de tesorerías en organismos.
- Analizar y documentar los casos que se consideren irregulares, o en los que se incumpla la normativa o los procedimientos administrativos en los actos de los ordenadores de los gastos o pagos.
- Controlar la ejecución presupuestal y la contabilización de los organismos comprendidos en el Art. 220 de la Constitución de la República, ejerciendo la superintendencia contable de las contadurías centrales de los mismos.
- Gestionar los sistemas de información que permitan mantener los registros administrativos actualizados y generar información oportuna y de calidad para la toma de decisiones, la implementación de eventuales procesos de control o auditoría interna o externa, la protección de la información pública u otros fines.
- Realizar otras acciones encomendadas relativas a la ocupación.

Puede llegar a requerirse, en el marco del desarrollo en la ocupación:

- Cumplir la función de Contador Central en los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 16.736 y Dec. N.º 89/996.
- Asesorar en la elaboración de artículos del Presupuesto Nacional y en instancias de rendiciones de cuentas, coordinando con las autoridades financieras de los Incisos y directores de Unidades Ejecutoras.